



MANUAL DE ORGANIZACIÓN H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC

Puesto: Responsable.

Asignación del Puesto: Responsable de Banco de Armas.

Adscrito a: Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.

Autoridad Superior: Encargado de Turno.

Subordinados Inmediatos: Armeros.

OBJETIVO

Coordinar el resguardo y mantenimiento del banco de armas en apego a los Derechos Humanos y al Estado de Derecho, que permitan brindar protección e integridad de los ciudadanos y los bienes de la comunidad, así como identificar de forma oportuna, factores y situaciones de riesgo.

FUNCIONES

1. Mantener bajo resguardo el equipo, instrumentos y municiones del banco de armas.
2. Darles mantenimiento a las armas del municipio.
3. Llevar el control de la bitácora para la entrega y salida de armamento del municipio.
4. Entregar las armas designadas y autorizadas a cada oficial.
5. Coordinar a los elementos armeros.
6. Mandar informes periódicamente al mando superior en lo correspondiente al banco de armas.
7. Desarrollar todas las demás funciones inherentes a su puesto, y aquellas que le sean asignadas por el Titular de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.